Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Entidades Municipales Tomo I. Municipios

Volumen 6. Luvianos







Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades, así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En los resultados de la revisión de la cuenta pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de series de datos, o guiones en las infografías y tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla, en este caso el incumplimiento se señala en el resultado de la revisión del procedimiento correspondiente; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento aplicado en la revisión de la cuenta pública.
- En las gráficas de los apartados "Evolución de indicadores", donde se presenta el comportamiento del egreso ejercido/pagado, el ejercido corresponde a los años 2021, 2022 y 2024, mientras que el pagado proviene del año 2023.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se obtiene una diferencia menor a una unidad al resultado esperado, se toma en cuenta la importancia relativa en el marco del procedimiento aplicado para determinar el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad aplicable.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se menciona el concepto "programa", se refiere a programa presupuestario de la clasificación funcional programática.
- Los objetivos de los procedimientos de la revisión de la cuenta pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la revisión de la cuenta pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas
- El significado de los términos, siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de peso	s		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos	
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos	
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos	
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos	
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos	
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos	
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos	

Luvianos



Territorio



"Lugar en donde abunda el frijol"

Extensión por km² 702.9

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Población

Habitantes



Hombres

14,087



Total

Hab. por km² 41.0

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Gobierno

Mujeres 14,735 28,822

Estructura



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Información socioeconómica

Población económicamente activa	59.8%)
Índice de marginación	51.4)
Índice de rezago social	0.2)
Población en pobreza	74.9%)

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, Indicadores 2020. Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Organismos Descentralizados





DIF

IMCUFIDE

Programas

No aplica

Fuente: Páginas web de los programas.





Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de Luvianos







Cuenta Pública

Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad: Municipio de Luvianos

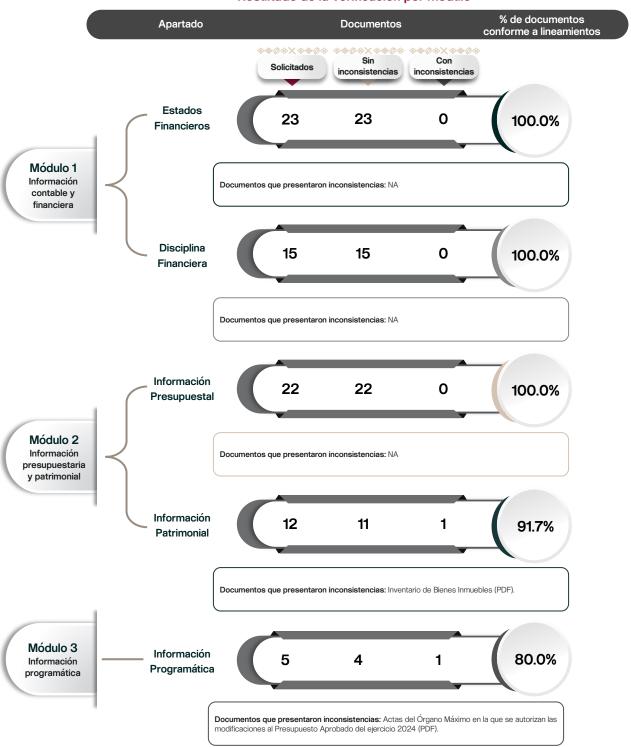
Entregó la Cuenta Pública en tiempo:

Sí

Documentos entregados conforme a los lineamientos:

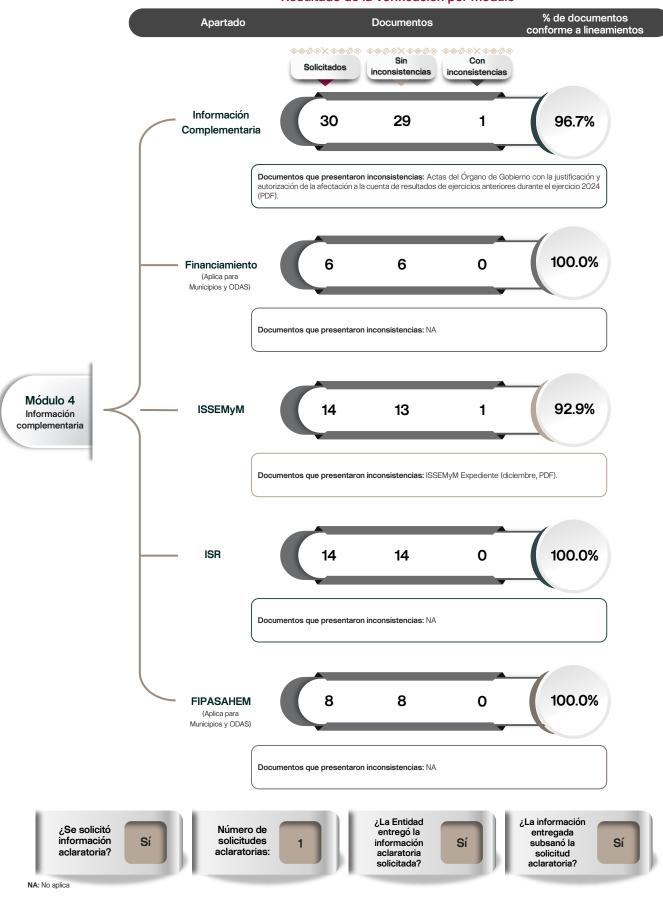
97.3%

Resultado de la verificación por módulo





Resultado de la verificación por módulo



Revisión de la Cuenta Pública

Información Presupuestaria



Importes en miles de pesos.

Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del municipio de Luvianos

<					- C 1 C -								
Pilar o Eje	Programa Presupuestario	Clave de Entidad Presupuesto Fiscalizable de Egresos ejecutora Estimado PDM	Programación de unidades de A metas en el PDM	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia	Unidades de metas programadas	Unidades de metas ejecutadas	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas	
	Delevience enterminates				(CIMAP)			presupuestaria	(AM)	(AM)		ejecuradas	
40	Pelaciones exterores Desarrollo comunitario	1 0	. 5	1,545.1	604	- 10,985.3	10,596.8	· ŠŠ	604	604	96.5%	100.0%	
×	Vivienda			1	1	1	1		1	1	1	1	
૰ૢઌૺૺૢ	Prevencion medica para la comunidad Atención médica	ກ ເ		- 18.9	P 1	98.0	98.0	ភ	۱ و	9 '	100.0%	- -	
;• <	Cultura física y deporte	4		1	•	1	1	1	1	'	1	1	
<u> </u>	Educación básica Educación marta sunarior	0 1	- 22	2,381.6	20	2,776.2	2,696.4	୍ ଅ	7	24	97.1%	100.0%	
\Diamond	Educación superior	1			•	1	1	1	1				
Pilar 1	Educación para adultos	1 (1	•	1	1	1	1	'	1	1	
	Alimentación para la población intartiil Alimentación y nutrición familiar	თ თ			' '		1 1			' '			
₩	Pueblos indígenas	0	- 18	69.1	48	85.8	85.8	Sí	18	18	100.0%	100.0%	
*	Protección a la población infantil y adolescente	en e		1	1	1	1	1	1	1	1	1	
· <<	Abovo a los adultos mayores	n m		' '	' '		' '			' '		. ,	
<i>>></i>	Desarrollo integral de la familia	ာက		1	'	1	1	1	1	'	,	,	
	Oportunidades para los jóvenes	0 (4	4,839.0	13	4,099,9	4,023.0	Sí	13	13	98.1%	100.0%	
	Modernización de los servicios comunates Empleo	D 1	- 2,313		' '	' '	' '		' '	' '			
\ • ?	Desarrollo agrícola	0	- 3,531	1,661.3	3,531	1,922.6	1,869.0	Sí	3,531	3,531	97.2%	100.0%	
. %.	Fomento a productores rurales			- 207	1 6	1 CAQ	- 781	ı ö	1 6	1 6	- 00	- 00	
\Leftrightarrow	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria				3 1	1	1 '	5 1	3 '	3 '		-	
Pilar 2	-	1		1	1	1	1	1	1	'	ı	1	
> 0	Seguros y garantas manoaras agropedaras Modernización industrial y del comercio				1 1	' '				' '			
	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	L		1	1 :	1	1	1.3	1	1	1	1	
· % Q	Formento turístico Investigación científica	0	Q '	432.2	9	535.4	462.5	S,	0, 1	0	86.4%	100.0%	
;• <	Investigación cerminoa Promoción artesanal									' '			
	Conservación del patrimonio público	0	- 42			653	65.3	, Si	55	55	100.0%	100.0%	
	Politica territorial Protección civili	0 0	- 731	72.1 9,019.9	4 E	364.6 6934.3	364.6	ର୍ଜ ଉ	4 E	4 4	100.0% 97.8%	36.4%	
> 03 C	Gestión integral de residuos sólidos	0	- 32,555		32,6	5,986.3	5,807.9	Sí	32,555	32,555	97.0%	100.0%	
40	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado Protección al ambiente			14,020.3	ω 1	6,593.1	4,274.4	· 8	ω ι	ω ι	64.8%	100.0%	
×	_	0	- 5,015	2,294.5		2,009.3	1,990.9	S.	4,006	4,006	99.1%	100.0%	
Pilar 3	_	1 -				114,7429	103,451.5	Sí,	306	306	90.2%	100.0%	
:• <	Manejo enciente y sustentable del agua Alumbrado público	0 0	- 51,048	23,686.5	51052	20,540:1	11,729.1	™ (N	51,052	51,052	57.1% 68.3%	100.0%	
>	Cultura y arte	0	- 23			2,025.8	1.016,1	S.	483	483	94.3%	100.0%	
	Desarrollo forestal Flechtificanión	1 1			1 1					' '			
	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre												
·>•°	Derechos humanos Madrosió o consultación municipal	0 (- 28	589.7	56	744.4	696.3	জ ত	56	26	93.5%	100.0%	
	Wedlacon y conciliacon municipal Segundad pública	0 0	109 109	7,174.5	06r,r 108	604.6 5,434.9	5/8.1	ର୍ଜ ଜ	081, 108	08L) 109	95.6% 914%	00.00t %0.00t	
			'	. !	1	.	. '	1.	' ;	'	1		
	Protección jundica de las personas y sus bienes loualdad de trato y oportunidades para la muier y el hombre	0 0	- 751	2,888.7	760	2,7739	2,667.1	™ <u>™</u>	760	760	95.8%	100.0%	
Eje -	Inclusión económica para la igualdad de género) I	1			3	'	j 1	i '	i '	-	-	
	Conducción de las políticas generales de gobiemo	٥,٥	- 641	21690.7	16 727	18,525.0	18,113.1	ତ ପ	16	16	97.8%	100.0% %0.00t	
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	0 0	- 159	1,293.5		1,347.3	1,324.3	ี่ ดั	325	324	98.3%	99.7%	
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municípios	1		1 00		1 0 19	1 0	ة ا	1 6	1 6	· 00	- 2000	
J	Assistance juliana ar ejecutivo Reglamentación municipal	. 0	209	2,463.7	4	2,388.5	2,260.7	তে ল	496	496	94.6%	100.0%	
\otimes	Coordinación intergubernamental regional	, 0	ı ş	469.3		605.5	544.9	ତ ଅ	12	∓ 6	90.0%	91.7%	
· <	Gasto social e inversión pública	2 1	2 1	- Constitution		7 1	1	5 '	0 1	9	200	* '	
0		0	- 12	' !		1 !	' !	1.	' ;	' ;	1	' ;	
	Planeación y presupuesto basado en resultados Consolidación de la administración pública de resultados	0 0	- 93	4,608.8 5,897.5	B 60	4,374.7 6,087.4	4,276.3 6,001.5	ର୍ଜ ଜ	8 80 80	98	97.8% 98.6%	100.0%	
	Modernización del catastro mexiquense	0	- 270	837.7	148	854.0	831.1	Sí,	148	148	97.3%	100.0%	
	Administración del sistema estatal de mormación estadística y geogranos. Comunicación pública y fortalecimiento informativo			1 1	1 1		1 1	1 1		1 1	1 1		
><	Transparencia	0	- 122	1	1	1	•	1	1	'	ı	1	
)>o	Deuda publica Transferencias			1 1	1 1		1 1	1 1		1 1			
	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	,		1	'	•	1	,	•	'	,	,	
Eje III	Impulso ai rederaismo y desarrollo municipal Gobierno electrónico									' '			
	de la sociedad				1	1	1	1	ı	_		-	
PDM: F	PDM: Plan de Desarrollo Municipal.		- 100,762	240,804.1	97,437	240,804.1	212,344.3		97,438	97,429	88.2%	100.0%	1
Fuente:	Fuente: Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, Asignación de	Estatal de Desarrollo; Asignación de		· Olympia serial of	eddesileoela cobobina	in Maron O core Mini] acmainmon C octain	achardentern	ODACA Ab Accept	(.			

Fuente Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, Asignación de Recursor por para Pescusouseano PDM, Programación de Mares del Plan de Desarrollo Municipal. Estado Areilico del Epercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE) Detallador, Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CIMAP), y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto (CIMAP), y Avance Trimestral de

 Claves pare les Entidades Fiscalizades ejecutoras. O para Munições 2 Organismos Descartatados Operatores de Aqua (ODAS), a Sistemas Municipales para el Descardo integar de la Faralia (DITA), 4 institutos Municipales de Outura Fisca y Deporte MACUFIDE), di Manientriento de Visidades de Cabatrilla rissal (MAYOR), 6 instituto Municipal de la Juventid (MAVO) y 7 instituto Municipal de la Multer (IMM).

Resumen del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
Pilar 1 Social	18,913.7	665	18,045.2	17,500.0	Sí	666	666	97.0%	100.0%
Pilar 2 Económico	2,165.7	3,601	2,643.2	2,516.7	Sí	3,601	3,601	95.2%	100.0%
Pilar 3 Territorial	165,150.4	88,893	169,496.7	143,360.2	Sí	88,893	88,886	84.6%	100.0%
Pilar 4 Seguridad	11,301.3	2,567	9,557.8	8,899.3	Sí	2,567	2,567	93.1%	100.0%
Eje I Igualdad de género	594.5	27	684.1	612.4	Sí	27	27	89.5%	100.0%
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	42,678.4	1,684	40,377.2	39,455.8	Sí	1,684	1,682	97.7%	99.9%
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	<u>-</u>

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático

Importes en miles de pesos

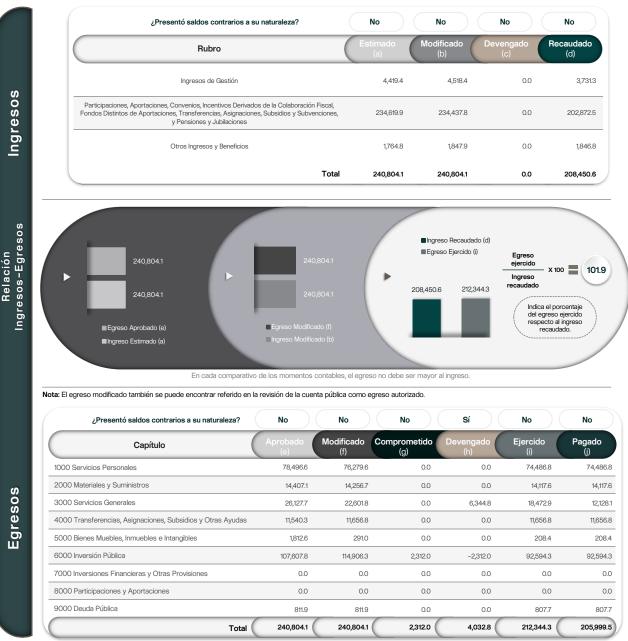
Resultado de la revisión

Se identificó que, de los 74 programas autorizados, en la etapa de planeación la Entidad consideró 30 programas, de los cuales reportó como Entidades Fiscalizables ejecutoras al Municipio y Sistema Municipal DIF, sin indicar su presupuesto de egresos estimado, en 8 programas registró Entidad Fiscalizable ejecutora al DIF e IMCUFIDE; sin embargo, no se presupuestó y programó metas, lo que refleja una inadecuada planeación.

Durante la ejecución se detectó que se realizaron traspasos externos de recursos entre programas, los cuales se ejercieron con suficiencia presupuestaria; referente a las metas ejecutadas, 30 programas contaron con porcentaje de cumplimiento del 100.0 por ciento; en cuanto al recurso ejercido, 4 presentaron porcentaje de cumplimiento del 100.0 por ciento; no obstante, se identificó desigualdad entre el porcentaje de metas ejecutadas y el porcentaje de recurso ejercido, principalmente en el programa "Protección civil", con 36.4 por ciento de metas ejecutadas y 97.8 por ciento de recurso ejercido.

Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que el egreso no haya sido mayor al ingreso.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

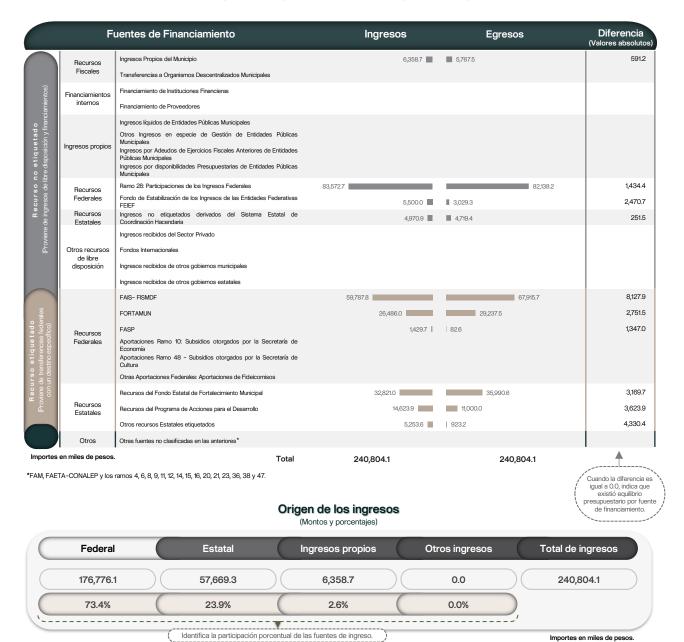
Resultado de la revisión

La Entidad no presentó correctamente el comportamiento de los ingresos y egresos, ya que la Entidad ejerció un recurso mayor al recaudado, lo que da indicios de que no se cumplió con el postulado básico de contabilidad "Registro e Integración Presupuestaria", según el cual la contabilización de los presupuestos debe seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados.

Por otra parte, se identificó que la Entidad presentó un saldo contrario a su naturaleza en el momento contable del egreso devengado del capítulo 6000 "Inversión Pública" por 2,312.0 miles de pesos.

Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, en el momento contable modificado, si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el Ingreso y el Egreso, e identificar el origen de los ingresos.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó desequilibrio presupuestario por fuente de financiamiento, principalmente en "FAIS- FISMDF", "Otros recursos Estatales etiquetados" y "Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo".

Además, se identificó que la mayor fuente de financiamiento fue "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales", que representó el 34.7 por ciento del total de los ingresos autorizados; mientras que la fuente de financiamiento con menor porcentaje fue "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP", que representó el 0.6 por ciento.

Congruencia en el registro de subsidios, apoyos y transferencias destinados al funcionamiento de los organismos descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto registrado presupuestalmente por el Municipio para subsidios de gastos de operación haya coincidido con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados; asimismo, verificar, en caso de que el IMCUFIDE esté en operación, que la Entidad le haya asignado el porcentaje autorizado en el decreto de creación del organismo.

Registro de subsidios para gastos de operación

(Miles de pesos) DIF 8,228.9 Monto registrado por Monto registrado por concepto **IMCUFIDE** concepto de subsidios para de subsidios y apoyos, y gastos de operación Transferencias a organismos 1,665.8 Organismos Municipio Descentralizados 2.0% 0.7% 9,894.7 9,243.4 Porcentaje del Presupuesto de Porcentaje asignado por el Municipio al IMCUFIDE en el Egresos del Municipio que se debe asignar al IMCUFIDE, conforme lo Eiercicio Fiscal revisado señala su decreto de creación **ODAS** No aplica 651.3 Otros Diferencia (Valores absolutos) No aplica Cuando la diferencia es igual a 0.0. indica que existió concordancia en el registro de subsidios para gastos de operación. DCSO: Si aparece esta sigla en algún recuadro, significa que se trata de un organismo

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE .

esultado de la revisión

descentralizado que tiene decreto de creación, pero se encuentra sin operar.

Del análisis efectuado a los montos reportados por el Municipio en los conceptos de "Subsidios y apoyos", se identificó una diferencia de 651.3 miles de pesos respecto a los ingresos recaudados por subsidios para gastos de operación reportados en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados, lo cual contraviene las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

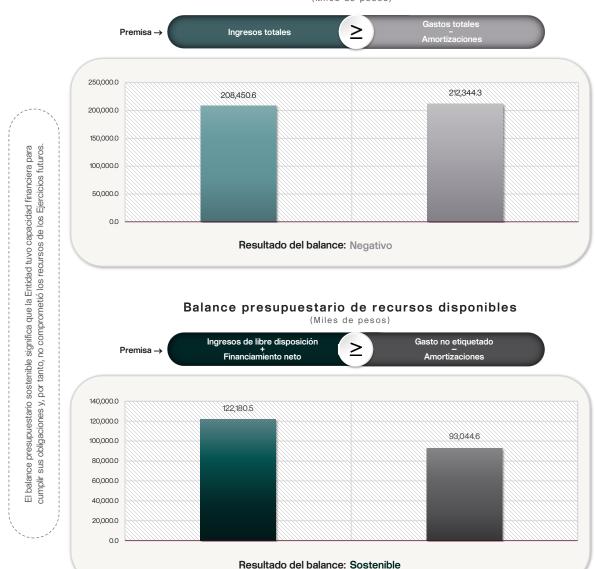
Además, el porcentaje que la Entidad le otorgó al IMCUFIDE por concepto de subsidios para gastos de operación, correspondiente al 0.7 por ciento del Presupuesto de Egresos del Municipio, no coincidió con lo establecido en el Decreto de Creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Luvianos, que establece un 2.0 por ciento.

Balance presupuestario

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya presentado un balance presupuestario sostenible al final del Ejercicio Fiscal bajo el momento contable devengado.

Balance presupuestario

(Miles de pesos)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Balance Presupuestario-LDF.

esultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en los formatos para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se identificó que, al cierre del Ejercicio y bajo el momento contable devengado, la Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, toda vez que los ingresos de libre disposición más el financiamiento neto son mayores o iguales a los gastos no etiquetados, con excepción de la amortización de la deuda; sin embargo, reflejó un balance presupuestario negativo, ya que los ingresos totales son menores al gasto total menos la amortización de la deuda.

Cabe mencionar que un balance presupuestario negativo podría provocar que la Entidad acumule deudas excesivas y dificultar su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo.

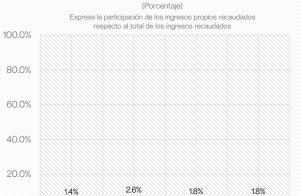
0.0%

2021

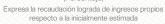
Evolución de indicadores presupuestarios

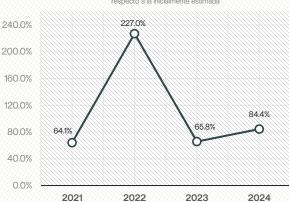
(2021-2024)

Proporción del Ingreso de Gestión



Recaudación del Ingreso de Gestión Estimado





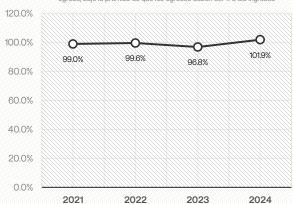
Ejercicio del Ingreso Recaudado

2023

2024

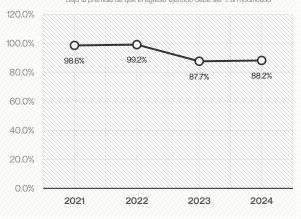
2022

Indica la proporción del recurso recaudado que fue ejercido/pagado en el egreso, bajo la premisa de que los egresos deben ser ≤ a los ingresos



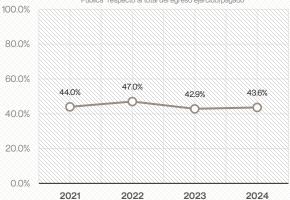
Ejercicio del Egreso Autorizado

Indica la proporción en la que el egreso modificado fue ejercido/pagado, bajo la premisa de que el egreso ejercido debe ser ≤ al modificado

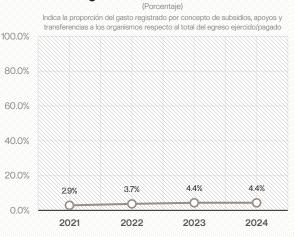


Egreso Ejercido/Pagado en Inversión Pública (Porcentaie)





Egreso Ejercido/Pagado destinado a Organismos Descentralizados



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





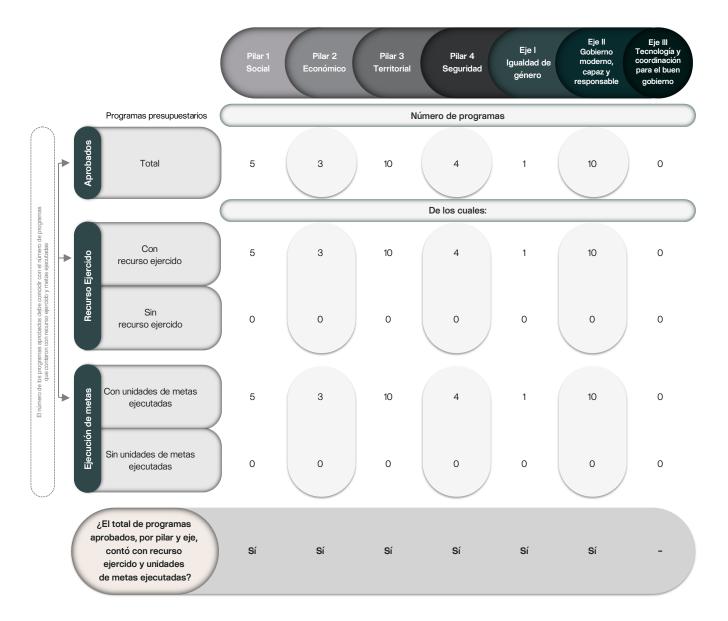
Revisión de la Cuenta Pública

Información Programática



Programas con recurso ejercido y metas ejecutadas

Objetivo del procedimiento: Verificar, por pilar y eje transversal, que los programas presupuestarios reportados hayan contado con recurso ejercido y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado y el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad reportó 33 programas en los pilares y ejes transversales, los cuales contaron con recurso ejercido y metas ejecutadas. En este sentido, la Entidad dio cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia, en términos del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que se refieren a la capacidad de la Entidad para cumplir los objetivos y las metas programadas con el mínimo de recursos asignados y en el menor tiempo posible.

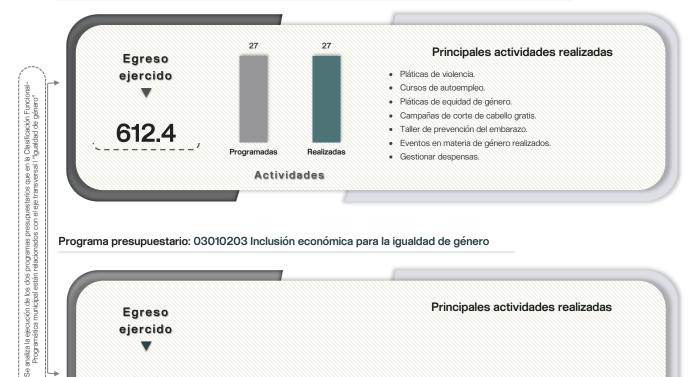
Es importante señalar que el mayor número de programas ejecutados corresponden al eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable" y al pilar 3 "Territorial".

Actividades programadas y realizadas con presupuesto ejercido en el eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el egreso ejercido y las actividades programadas y realizadas en los programas vinculados a la igualdad de género; así como el porcentaje que representa dicho egreso respecto al total del presupuesto ejercido.

Total del egreso ejercido en el eje transversal l Porcentaje que representa respecto al total del egreso ejercido 612.4 0.3% No

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



Programa presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género



AVG: Alerta de Violencia de Género.

Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Importes en miles de pesos

esultado de la revisión

Del análisis realizado, se identificó que la Entidad contó con un presupuesto ejercido de 212,344.3 miles de pesos, de los cuales destinó 612.4 miles de pesos al programa vinculado con la igualdad de género, y a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, lo cual representa el 0.3 por ciento del presupuesto total ejercido.

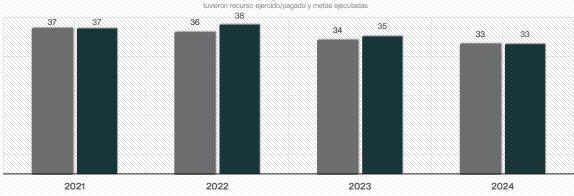
La Entidad registró el programa "02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre", el cual se enfocó en promover la equidad de género mediante acciones como campañas de difusión, capacitación y apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad; las actividades ejecutadas incluyeron platicas de violencia, cursos de autoempleo y taller para la prevención de embarazo entre otras actividades.

Evolución de indicadores programáticos

(2021-2024)

Ejecución de programas presupuestarios aprobados

(Número de programas) Refleja los programas aprobados que tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas

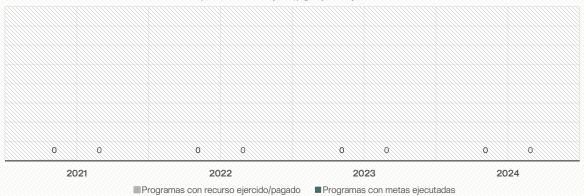


Ejecución de programas presupuestarios no aprobados

■Programas con metas ejecutadas

■Programas con recurso ejercido/pagado

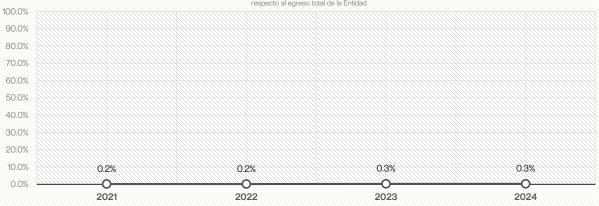
(Número de programas) Refleja los programas que no fueron aprobados, pero tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



Proporción del Egreso Ejercido/Pagado en el eje transversal I "Igualdad de género"

(Porcentaje)

Indica la proporción del gasto que se destinó al eje transversal l respecto al egreso total de la Entidad



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





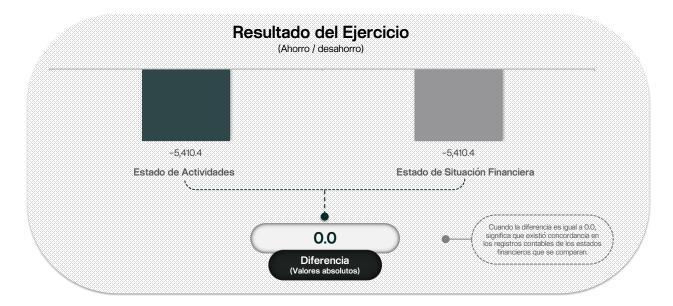
Revisión de la Cuenta Pública

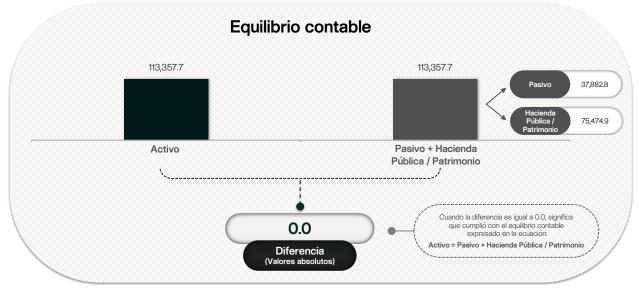
Información Financiera



Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo y el pasivo más hacienda pública/patrimonio.





Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Importes en miles de pesos

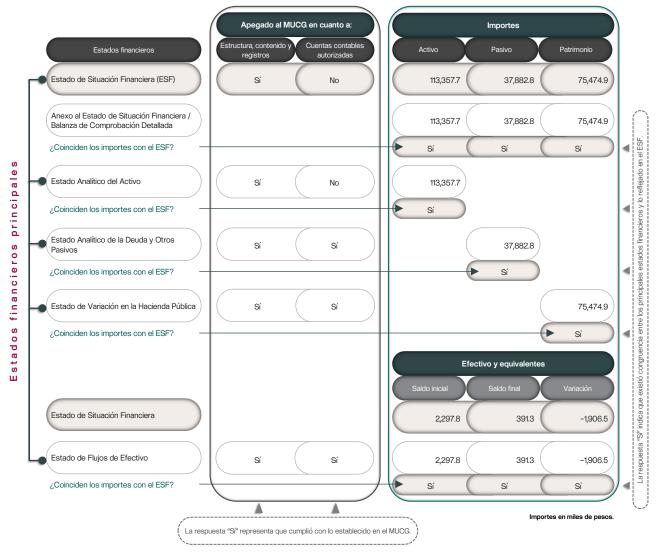
sultado de la revisión

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado de Actividades Comparativo y el Estado de Situación Financiera, se detectó que la Entidad se apegó a las políticas de registro y reglas de validación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, toda vez que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) coincide en ambos documentos; asimismo, los montos reportados en el activo y en el total del pasivo y hacienda pública/patrimonio reflejaron equilibrio contable en el Estado de Situación Financiera.

Lo anterior refleja que la información financiera de la Entidad fue registrada de manera consistente al inicio y al cierre del Ejercicio.

Revisión contable de los estados financieros en comparación con el Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes reflejados en los estados financieros principales hayan coincidido con los reportados en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión de los principales estados financieros de la Entidad, se identificó que el Estado Analítico del Activo (EAA), el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Anexo al Estado de Situación Financiera se registró la cuenta contable 1249 "Otros Bienes Muebles" que no se encuentra aprobada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, que es el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Muebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Muebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	5,364.6	No	2,398.2
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	-	0.0
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	15.6	Sí	15.6
1244 Vehículos y equipo de transporte	14,605.4	No	16,793.5
1245 Equipo de defensa y seguridad	747.4	No	1,146.5
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,688.0	No	677.1
1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	63.7	No	13.6
1248 Activos biológicos	0.0	-	0.0
1249 Otros bienes muebles (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	76.4	No	75.6
Total	27,561.0		21,120.1
Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Biene	1	La respuesta "Si" indica que los registros ontables y administrativos de bienes mueb fueron congruentes.	Importes en miles de pesos

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes muebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Muebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes muebles, actualizar los registros contables y administrativos; asimismo, adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Inmuebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Inmuebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Inmuebles
1231 Terrenos	17,429.0	No	200.0
1232 Viviendas (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
1233 Edificios no habitacionales	40,870.7	No	2,271.4
Total	58,299.7		2,471.4
			Importes en miles de pesos.
		La respuesta "Si" indica que los registros contables y administrativos de bienes inmuebles fueron congruentes.	portes en miles de pesus.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes inmuebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Inmuebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes inmuebles, actualizar los registros contables y administrativos; asimismo, adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.

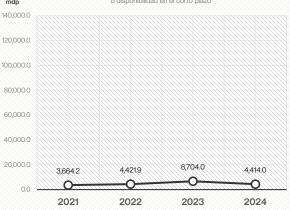
Evolución de indicadores financieros

(2021 - 2024)

Activo circulante

(Miles de pesos)

Constituído por el conjunto de bienes, efectivo y equivalentes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad en el corto plazo



Activo no circulante

(Miles de pesos)

Conjunto de bienes requeridos por el Ente Público, sin el propósito de venta, como inmuebles propios; igualmente, inversiones, valores y derechos de realización o disponibilidad en el largo plazo



Pasivo circulante

(Miles de pesos)

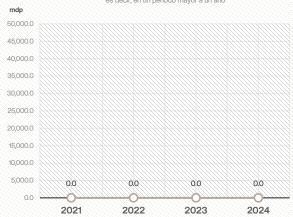
Constituido por obligaciones por pagar a corto plazo, es decir, en un periodo igual o menor a doce meses



Pasivo no circulante

(Miles de pesos)

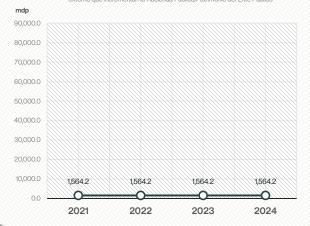
Se compone de las obligaciones por pagar a largo plazo, es decir, en un periodo mayor a un año



Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

(Miles de pesos)

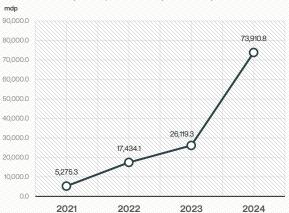
Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Ente Público



Hacienda Pública/Patrimonio Generado

(Miles de pesos)

Representa la acumulación de resultados de la gestión de Ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas y resultados del Ejercicio revisado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





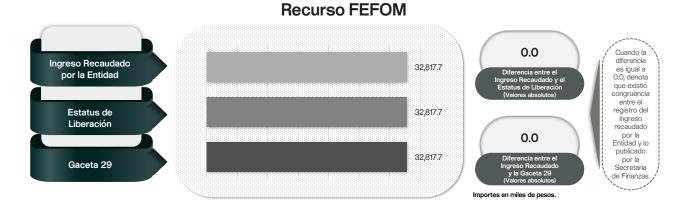
Revisión de la Cuenta Pública

Información Complementaria



Origen y aplicación del recurso FEFOM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) reportado por la Entidad coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2024 y la Gaceta del Gobierno número 29, publicados por la Secretaría de Finanzas, e identificar la aplicación del fondo en los capítulos del gasto.



Importe ejercido del recurso FEFOM

Capítulo		Importe	% de aplicación
1000 Servicios Personales	0.0		0.0%
2000 Materiales y Suministros	0.0		0.0%
3000 Servicios Generales	0.0		0.0%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0		0.0%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0		0.0%
6000 Inversión Pública		32,816.2	100.0%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0		0.0%
8000 Participaciones y Aportaciones	0.0		0.0%
9000 Deuda Pública	0.0		0.0%
Total		32,816.2	100.0%



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estatus de Liberación del Recurso; Gaceta del Gobierno No. 29. Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal; y EAEPE Detallado.

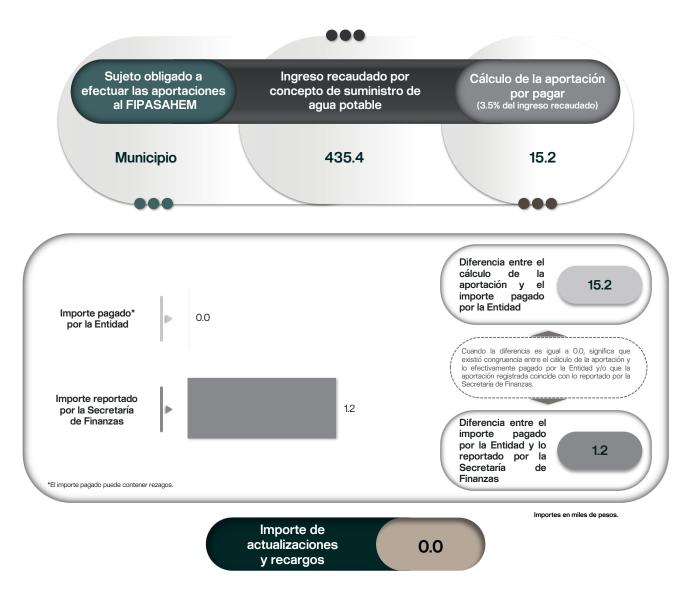
Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la información entregada por la Entidad, se identificó que el ingreso recaudado por concepto del recurso FEFOM coincidió con el Estatus de Liberación del FEFOM 2024 y con el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal", publicado en la Gaceta del Gobierno número 29, toda vez que la Entidad dio cumplimiento a los requisitos señalados para disponer de dicho recurso.

Cabe señalar que, de acuerdo con los Lineamientos para la utilización del fondo, los recursos del FEFOM tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir al desarrollo regional. En este sentido, se identificó que la Entidad aplicó la totalidad del recurso FEFOM asignado en el capítulo 6000 "Inversión Pública".

Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM) registradas por la Entidad correspondan al 3.5 por ciento de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable e identificar si se generaron actualizaciones y recargos; asimismo, verificar que la información proporcionada por la Entidad coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM); y Reporte de la Secretaría de Finanzas.

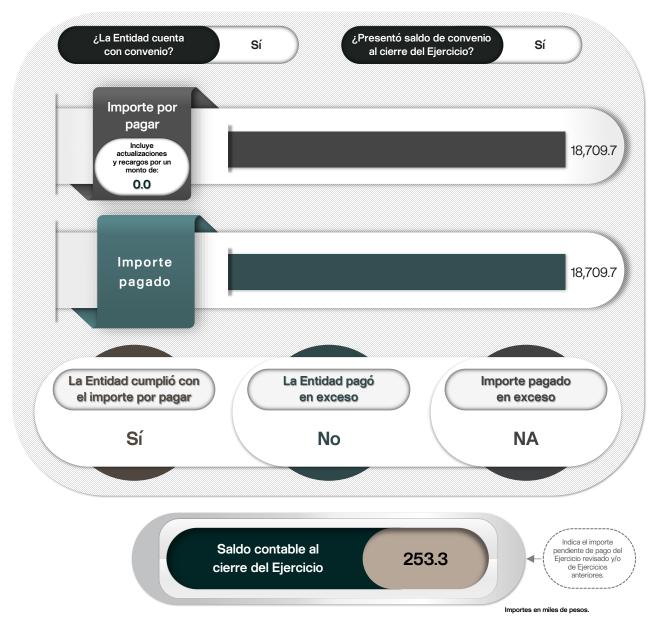
Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos, se identificó que durante el Ejercicio 2024, la Entidad obtuvo ingresos efectivamente recaudados por concepto del suministro de agua potable por 435.4 miles de pesos, de los cuales, en apego a la normatividad, debió destinar el 3.5 por ciento al FIPASAHEM, que corresponden a 15.2 miles de pesos; sin embargo, la Entidad no realizó los pagos bimestrales por concepto de las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales durante el ejercicio; asimismo, se presentaron diferencias respecto a los importes reportados por la Secretaría de Finanzas por 1.2 miles de pesos.

Cabe señalar que el FIPASAHEM es una de las fuentes de financiamiento del "Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México", el cual contribuye al cuidado de los bosques a través de acciones de conservación y protección que permitan la recarga hídrica, para garantizar el suministro de agua a la población.

Verificación del pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

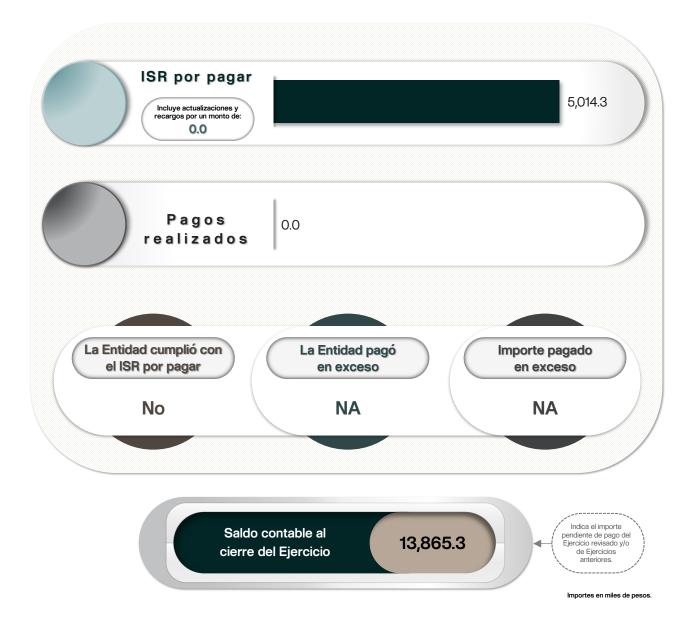
Resultado de la revisión

Se verificó que la Entidad cumplió con el pago de sus cuotas y aportaciones al ISSEMyM en tiempo y forma, lo cual refleja una gestión financiera responsable y comprometida con el bienestar de las personas servidoras públicas de la Entidad. El cumplimiento oportuno permitió evitar recargos, sanciones o acumulación de adeudos, lo que contribuye a mantener la estabilidad presupuestal y el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social; además, el pago puntual garantiza la continuidad en la prestación de los servicios de seguridad social.

Cabe hacer mención que, de acuerdo con la "Cartera de adeudos 2024" proporcionada por el ISSEMyM, la Entidad presentó un saldo de convenio al 31 de diciembre 2024 por 6.9 miles de pesos, el cual no se identificó en los registros contables al cierre del ejercicio.

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar las retenciones realizadas por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), y que dichas retenciones hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada del impuesto sobre la renta (ISR), se detectó que la Entidad presentó una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales negativa, al contar con la omisión del entero de retenciones de ISR por sueldos y salarios de los periodos enero a mayo 2021; abril a diciembre 2023; enero, febrero y abril a diciembre 2024, lo cual representa un riesgo financiero al no cumplir con las obligaciones adquiridas en tiempo y forma, lo que podría originar multas, actualizaciones y/o recargos.

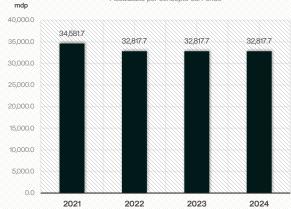
Cabe hacer mención que, la Entidad realizó los registros contables de sus retenciones correspondientes al ejercicio 2024, lo cual se identificó en el Anexo al Estado de Situación Financiera; sin embargo, mediante oficio se informa que no se realizaron los pagos correspondientes al ejercicio por falta de recursos.

Evolución de indicadores de información complementaria

(2021-2024)

Recursos FEFOM

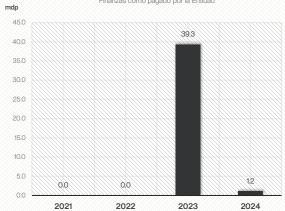
Indica el ingreso recaudado por la Entidad Fiscalizable por concepto del Fondo



Aportaciones FIPASAHEM

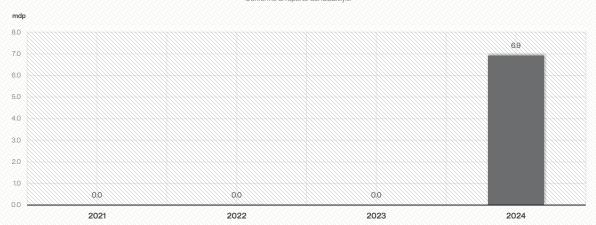
(Miles de pesos)

Indica el importe reportado por la Secretaría de Finanzas como pagado por la Entidad



Importe pendiente de pago al ISSEMyM

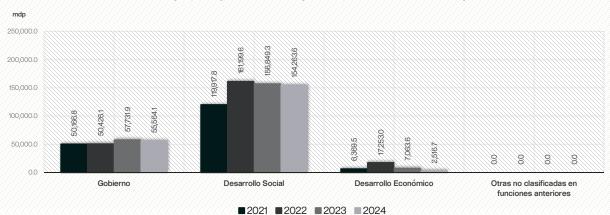
(Miles de pesos) Conforme al reporte del ISSEMyM



Egreso Ejercido/Pagado por finalidad

(Miles de pesos)

Presenta el gasto público según la naturaleza del servicio gubernamental, conforme a la Clasificación Funcional-Programática



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





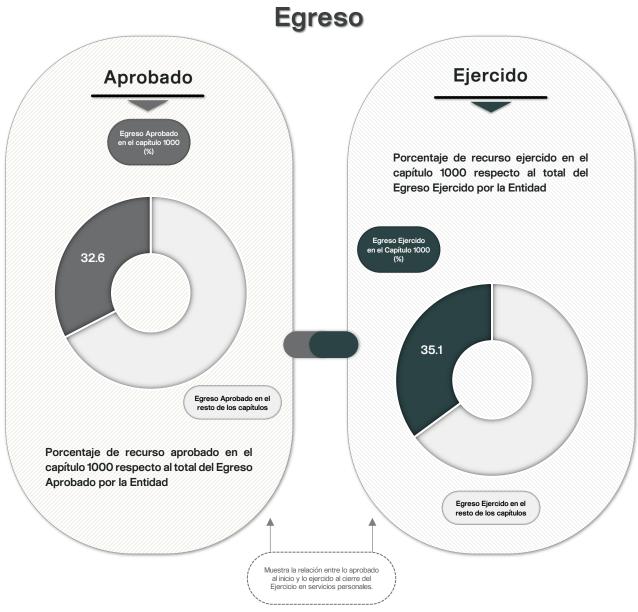
Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Remuneraciones



Asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Informar el porcentaje de asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto de Egresos Aprobado y el Presupuesto de Egresos Ejercido por la Entidad.



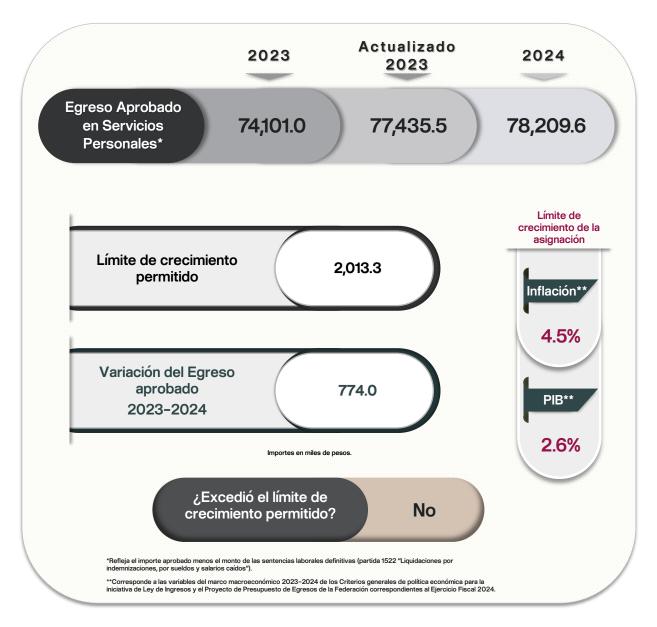
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad contó con un presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de 78,496.6 miles de pesos, lo que representó el 32.6 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Aprobado; asimismo, la Entidad ejerció un importe de 74,486.8 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que representó el 35.1 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Ejercido.

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2023 y 2024; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024; y Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

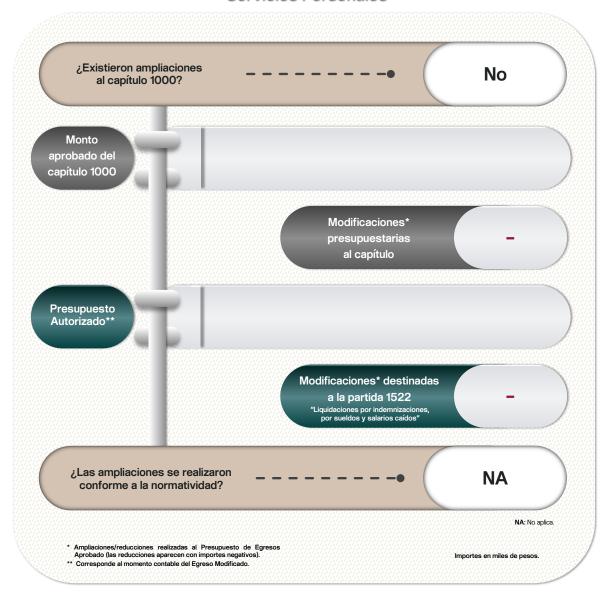
Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) y en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), se detectó que, respecto al Ejercicio Fiscal 2023, el presupuesto aprobado en 2024 para servicios personales no rebasó el límite de crecimiento permitido en la Ley de Disciplina Financiera, la cual establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya presentado ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.

Servicios Personales



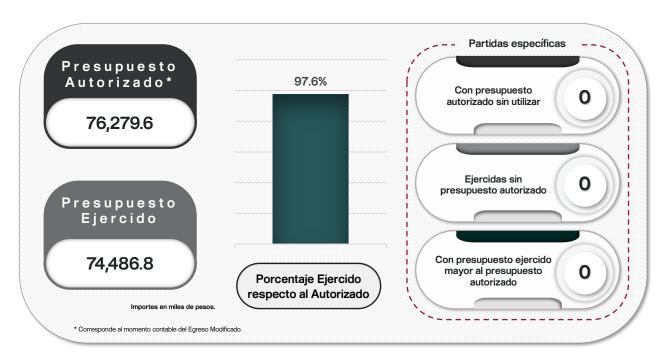
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Con base en la información reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad no realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" durante el Ejercicio Fiscal en revisión, en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en cuyo artículo 13 fracción V establece que "la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente".

Presupuesto Autorizado, Devengado y Ejercido del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que el presupuesto ejercido del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya excedido el presupuesto autorizado; identificar el número de partidas ejercidas sin recurso autorizado y con presupuesto ejercido mayor al autorizado; y comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio de las cuentas por pagar en servicios personales a corto plazo.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

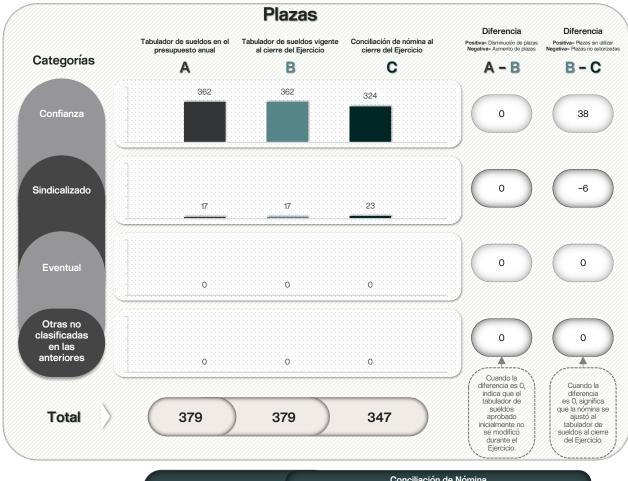
Resultado de la revisión

Al verificar el egreso ejercido en servicios personales, se identificó que la Entidad reportó un gasto de 74,486.8 miles de pesos, que representó el 97.6 por ciento del egreso autorizado, donde 11 partidas se ejercieron con un recurso menor al autorizado y 3 con suficiencia presupuestaria.

Al cierre del Ejercicio Fiscal, la Entidad no presentó un presupuesto devengado; sin embargo, la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" mostró un importe pendiente de pago por 14,578.7 miles de pesos. Los pagos pendientes corresponden al concepto "Sueldos y salarios por pagar", con lo cual se incumplió la normatividad aplicable al registro de las etapas del presupuesto (momentos contables del egreso).

Tabulador de sueldos, conciliación de nómina y retenciones de seguridad social

Objetivo del procedimiento: Verificar que las plazas y categorías registradas en la nómina correspondan a las registradas en el tabulador de sueldos vigente; asimismo, comprobar que la Entidad haya realizado las retenciones de seguridad social.



Retenciones
de Seguridad
Social

	Conciliación de Nómina								
Categorías	Con NSS*	Sin NSS*	Con retención ISSEMyM	Sin retención ISSEMyM					
Confianza	306	18	307	17					
Sindicalizado	23	0	23	0					
Eventual	0 (0	0	0					
Otras no clasificadas en las anteriores	0	0	0	0					
Total	329	18	330	17					

*NSS: Número de seguridad social.

Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2024; Tabulador de sueldos vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2024).

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el tabulador de sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2024, se detectó que no se realizaron modificaciones; sin embargo, respecto a la información reportada en la conciliación de nómina, se identificó que en la categoría "Sindicalizado" se efectuaron pagos correspondientes a 6 plazas adicionales a las autorizadas en el tabulador de sueldos vigente.

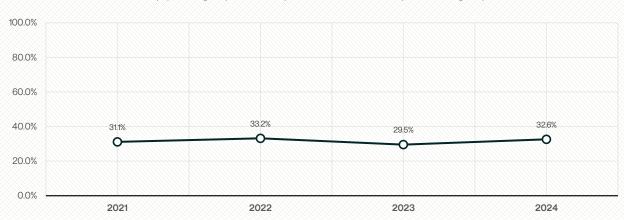
Por otra parte, en la conciliación de nómina de la segunda quincena de diciembre 2024, se registraron 18 plazas, correspondientes a la categoría de "Confianza", las cuales no cuentan con asignación de número de seguridad social; asimismo, no se detectó la realización de las retenciones de seguridad social en 17 plazas en la categoría antes señalada, lo cual da indicios de que se omitió retener las cuotas y descuentos a las personas servidoras públicas y enterarlos oportunamente en los términos que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Evolución de indicadores de análisis de remuneraciones

(2021-2024)

Proporción del Egreso Aprobado en servicios personales

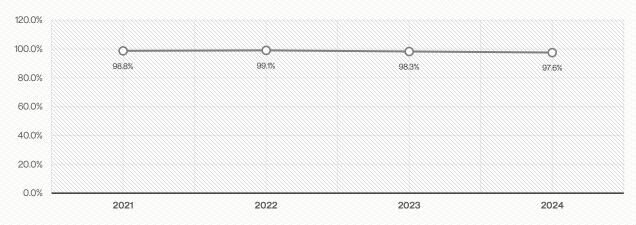
(Porcentaje)
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del egreso aprobado



Ejercicio del Egreso Autorizado en servicios personales

(Porcentaje)

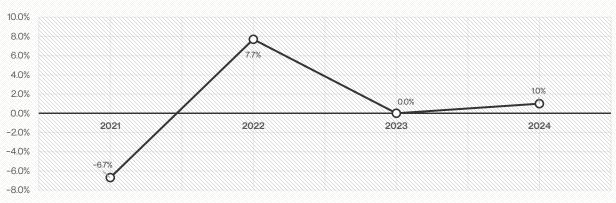
Muestra la proporción del egreso autorizado en el capítulo 1000 que fue ejercido/pagado



Crecimiento del gasto en servicios personales

(Porcentaje)

Muestra la variación de los recursos aprobados en el capítulo 1000



Fuente: Revisión de la Cuenta Pública e Informe de Resultados, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Deuda Pública



Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto ejercido del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.

Porcentaje que representa La Entidad presentó Egreso Ejercido en el capítulo 9000 con Egreso Ejercido en el el capítulo 9000 respecto al total del Egreso capítulo 9000 Ejercido por la Entidad Sí 0.4% 807.7

Conceptos ejercidos del capítulo

	Concepto	Ejercido	Porcentaje con respecto al capítulo 9000	Programa Presupuestario aplicado
9200	Intereses de la Deuda Pública	807.7	100.0%	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
	Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9500	Costo por Coberturas	0.0	0.0%	-
9600	Apoyos Financieros	0.0	0.0%	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	0.0%	-
Total		807.7	100.0%	

Fuente: EAEPE Detallado y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Importes en miles de pesos.

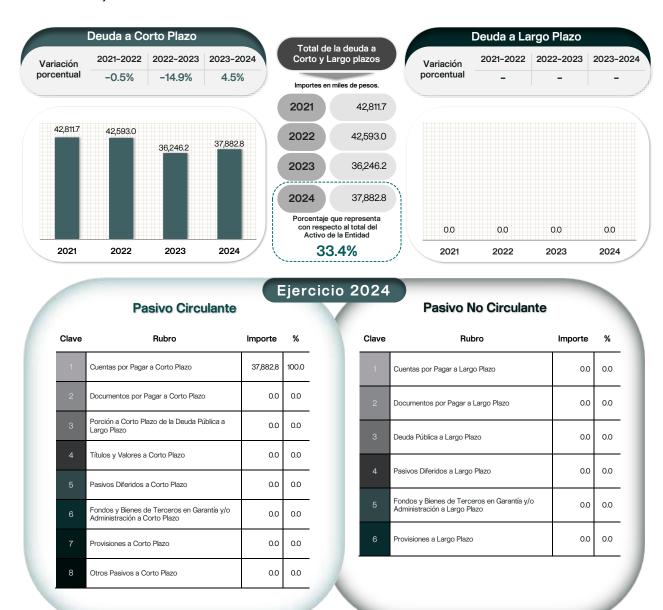
Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad destinó para el pago del capítulo 9000 "Deuda pública" 807.7 miles de pesos, que representa el 0.4 por ciento del total del egreso ejercido.

Cabe mencionar que el concepto que reflejó importe ejercido fue 9200 "Intereses de la deuda pública"; sin embargo, se detectó que es un registro presupuestal incorrecto, ya que los pagos corresponden principalmente a adquisición de artículos de papelería, por lo que el registro correcto se tuvo que aplicar en el concepto 9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS); asimismo, el programa presupuestario aplicado fue 01030101 "Conducción de las políticas generales de gobierno". No obstante, el programa que se utilizó no está orientado a la naturaleza del gasto, ya que se debió utilizar el programa 04040101 "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores".

Evolución del endeudamiento 2021-2024

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento y la presentación de las obligaciones a corto y largo plazos durante los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024; asimismo, presentar la distribución de los rubros del Pasivo Circulante y el No Circulante del Ejercicio Fiscal 2024.



Importes en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022, 2023 y 2024; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022, 2023 y 2024; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022, 2023 y 2024.

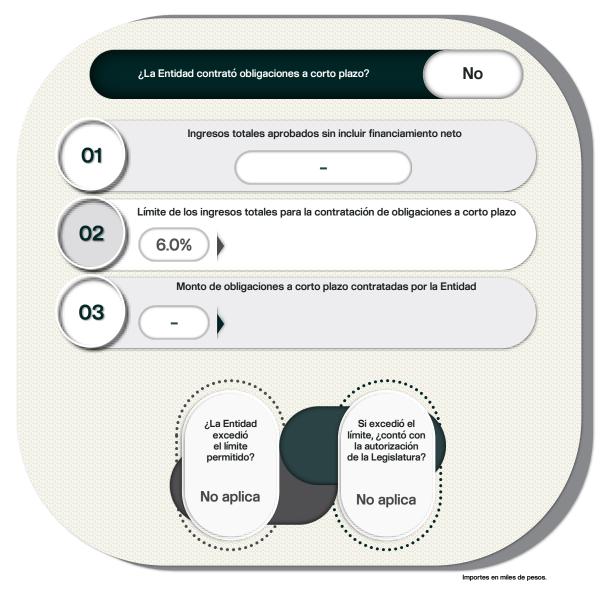
Resultado de la revisión

Del análisis del Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto y largo plazo de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, se identificó que la Entidad presentó un endeudamiento estable, toda vez que los importes no presentaron variaciones significativas a lo largo de los Ejercicios mencionados.

Cabe señalar que, al cierre del Ejercicio, la Entidad presentó Pasivos Circulantes por 37,882.8 miles de pesos, integrados por el rubro "Cuentas por pagar a Corto Plazo", que representa el 33.4 por ciento, respecto al Total del Activo reportado por la Entidad. Respecto al Pasivo No Circulante, la Entidad no tuvo importes pendientes de liquidar.

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no haya excedido el límite permitido en la Ley de Disciplina Financiera del 6.0 por ciento de los ingresos totales para la contratación de obligaciones a corto plazo, sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera; Balanza de Comprobación Detallada; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos; y Sistema de Registro Público Único (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado de la revisión del Estado Analítico de Ingresos, la Balanza de Comprobación Detallada acumulada, y el Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos, se identificó que la Entidad no contrató financiamientos a corto plazo durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Cabe mencionar que la contratación de financiamientos a corto plazo está regulada por la Ley de Disciplina Financiera y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establecen los criterios para realizar el registro de las operaciones contables y reconocer los ingresos y las obligaciones derivadas de los financiamientos contratados.

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente, de la SHCP, y en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM; así como identificar que el registro contable y presupuestario se haya realizado conforme a la normatividad aplicable.

	Fotal etratado	Año de contrataci	ión	Acreedor)	Fuente d pago	е	Plazo de crédito	e)	Amortización 2024	Intereses 2024	Saldo 2024	Inscrito en el Registro Público Único	Inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos	Registro contable y presupuestario conforme al MUCG vigente
	- I - I	-	 	-	 	-	 	-	1 1 1 1 1 1	 - - - -	 - - 	-	-	 	-
	- I - I	-	 	-	 	-	 	-	 	 	 	-	-	 	-
	-	-	1 1 1 1 1	-	1 1 1 1 1	-	 	-	1 1 1 1 1 1	 	 	-	-	 	
	- ! - !	-	1 1 1 1 1	-	1 1 1 1 1 1	-	 	-	1 1 1 1 1	 	 	-	-	 	-
	-	-	 	-	 	-	 	-	 	 - 	 	-	-	 	
	-	-	 	-	 	-	 	-	1 1 1 1 1	 - - - -	 	-	-	 	-
	-	-	 	-	1 1 1 1 1 1 1	-		-	1 1 1 1 1 1	 - - - - -	 	-	-	 	
Total	-()	 - - - -	 - - 	-			

Importes en miles de pesos.

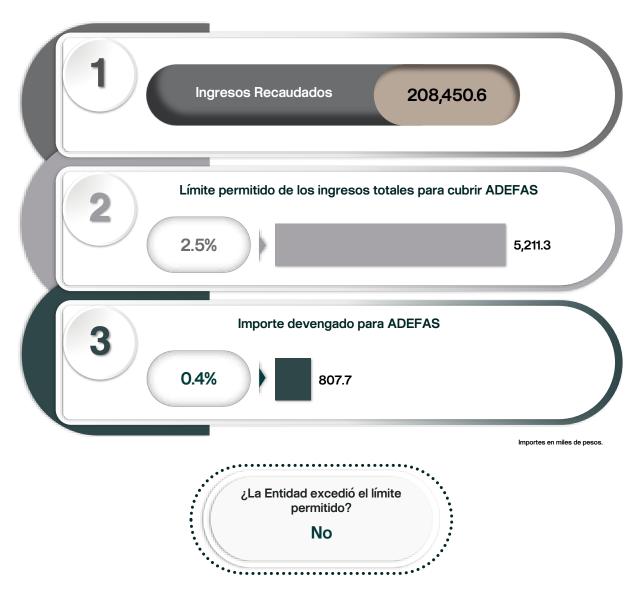
Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos (GEM); y Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de los importes registrados en las cuentas contables y presupuestales por concepto de financiamientos y de la información publicada en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de la SHCP, y el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM, se identificó que, durante el Ejercicio Fiscal, la Entidad no contrató obligaciones a corto ni a largo plazos.

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos devengados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2024, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Se identificó un importe devengado de 807.7 miles de pesos correspondiente a pago de ejercicios anteriores, que representa el 0.4 por ciento de los ingresos totales; por lo que la Entidad no rebasó el 2.5 por ciento permitido en la Ley de Disciplina Financiera.

Cabe mencionar que los adeudos de ejercicios fiscales anteriores representan aquellos pasivos que se generaron por conceptos de gastos devengados y registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre de cada Ejercicio y no pagados en esa fecha.

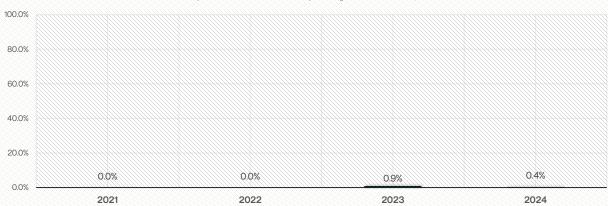
Evolución de indicadores de la Deuda Pública

(2021-2024)

Proporción del Egreso en Deuda Pública

(Porcentaje)

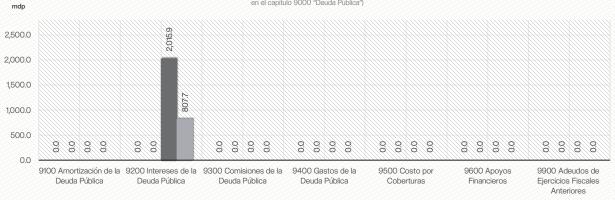
(Muestra el porcentaje del egreso ejercido/pagado en el capítulo 9000 "Deuda Pública" con respecto al egreso total de la Entidad)



Conceptos pagados en Deuda Pública

(Miles de pesos)

(Muestra los importes de los conceptos ejercidos/pagados en el capítulo 9000 "Deuda Pública")



Endeudamiento y su proporción respecto a los ingresos totales

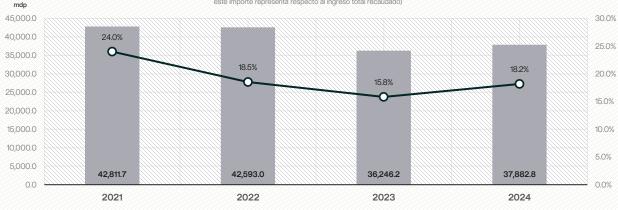
■2023

2024

■2022

■2021

(Miles de pesos y porcentajes)
(Expresa el importe total de la deuda a corto y largo plazos, y el porcentaje que este importe representa respecto al ingreso total recaudado)



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos